



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148579\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01017 Id: 148579  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 15:04:59  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO 15 DE MAYO

**ALCALDIA DE FUSAGASUGA  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 057 DEL 31 DE ENERO DE  
2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, y demás normas comunales vigentes;

**CONSIDERANDO**

Que la Junta de Acción Comunal del Barrio QUINCE DE MAYO del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No. 473 del 30 de diciembre de 1993 otorgada por la Gobernación de Cundinamarca, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO QUINCE DE MAYO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO QUINCE DE MAYO, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DE DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Humberto Yate Barreto	C.C.	11.293.373
Vicepresidente (a)	Grace Catalina Alexanian Avellaneda	C.C.	37.294.674
Tesorero (a)	Fabiola Martínez de Laverde	C.C.	41.651.622
Secretario (a)	Manuel José Díaz Calixto	C.C.	17.093.581
Fiscal	Ricardo Rodríguez Linares	C.C.	19.376.861
<b>COMISION DE CONVIIVENCIA Y CONCILIACIÓN</b>			
Conciliador 1	Angelica Andrea Alfonso Arévalo	C.C.	1.069.712.857
Conciliador 2	José Said Garzón	C.C.	17.104.758
Conciliador 3	John Alejandro López López	C.C.	79.990.943
<b>DELEGADOS A LA ASOCIACION</b>			



## ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

**\*00148579\***

Al contestar cite Radicado E-2022-01017 Id: 148579  
Folios: 2 Fecha: 2022-01-31 15:04:59  
Anexos: 0  
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO 15 DE MAYO

Delegado 1	Blanca Asención Romero de Castellanos	C.C.	41.331.180
Delegado 2	Manuel José Díaz Calixto	C.C.	17.093.581
Delegado 3	Saul Molano	C.C.	17.174.223
<b>COMISIONES DE TRABAJO</b>			
Comité de Deportes	Martha Lucia Castañeda Pardo	C.C.	52.334.957
Comité de Espiritualidad	María Aurora Barragán Bogotá	C.C.	20.960.231
Comité de Obras y Ornato	Blanca Ascención Romero de Castellanos	C.C.	41.331.180
Comité de Infraestructura	Raquel Amanda Galindo Buitrago	C.C.	39.611.261

**ARTICULO TERCERO:** Solicitar al Presidente electo que en el caso de encontrarse cargos vacantes dentro de los relacionados en el Artículo anterior se efectúe el proceso de nombramiento en el término de tres (03) meses.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá, a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).



ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

**DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES**

GESTIÓN DOCUMENTAL:  
Original: Destinatarios  
1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES  
Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA  
Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES  
Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL